

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. CUST. 2017-01308

NOTIFICADO POR ESTADO No. 030 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023.

No se imparte trámite al escrito allegado, pues en este clase de asuntos las partes deben intervenir a través de su apoderado judicial.

Con todo, se advierte que este asunto se encuentra legalmente culminado, con la sentencia proferida el pasado 28 de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 011a1fdffaec1d42510b3b5513fa0fb1535d14c8634d2ba17f37dce9c69d39a9

Documento generado en 20/02/2023 12:23:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM